



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 76° período de sesiones

Roma, 4 y 5 de septiembre de 2002

**RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y DONACIONES
DEBATIDAS POR LA JUNTA EJECUTIVA**

I. PROPUESTAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

1. La Junta Ejecutiva aprobó en su 76° período de sesiones las propuestas de proyectos y programas que se indican a continuación:

ÁFRICA I

Ghana: Proyecto de Empresas Rurales – Fase II

EB 2002/76/R.12 + Add.1 + Sup.1 (ahora EB 2002/76/R.12/Rev.1)

2. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 8,50 millones para el proyecto antes citado. Se alabó el diseño del proyecto en el que se habían incorporado las lecciones aprendidas en la fase precedente, especialmente por lo que se refiere al establecimiento de vínculos comerciales y el suministro de servicios financieros. La Junta pidió aclaraciones sobre aspectos relacionados con la gestión de los recursos humanos y la reproducción en el norte de Ghana de los modelos aplicados en la parte central del país. Además expresó cierta preocupación en cuanto a los riesgos de ampliar excesivamente la zona del proyecto y limitar el acceso de los beneficiarios del proyecto al capital de explotación. La Junta solicitó información más detallada sobre la participación de otros donantes en el diseño del proyecto. Se informó a la Junta de que todo el personal de la Unidad de Coordinación y Administración del Proyecto se elegiría mediante un proceso competitivo y se contrataría conforme a acuerdos contractuales basados en los resultados. Se aseguró a la Junta que los funcionarios de este proyecto no recibirían ningún pago complementario. Además se le explicó que los modelos de fomento de microempresas elaborados durante la Fase I no se repetirían mecánicamente, sino que más bien se adoptarían medidas concretas en las zonas septentrionales para adaptarlos a las condiciones reinantes, por ejemplo apoyando en mayor medida la creación de capacidades de las asociaciones comerciales locales, según se estimara necesario. Además se notificó a la Junta que se tendría mucho

cuidado al ampliar la zona del proyecto (una de las principales lecciones aprendidas de la Fase I). Los distritos, que se seleccionarán según una serie de criterios relativos a la pobreza, entablarán un acuerdo de cuatro años de duración con el proyecto, en el que se especificará la contribución que cada asamblea de distrito debe aportar y la estrategia de retirada que se ha de aplicar una vez que haya cesado el apoyo del proyecto previsto para un período de cuatro años. Por lo que se refiere al acceso a los servicios financieros, el FIDA proseguirá su apoyo a largo plazo a las instituciones financieras rurales de Ghana por medio de su Proyecto de Servicios Financieros Rurales a escala nacional, cofinanciado por el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. De esta manera las instituciones financieras rurales podrán ofrecer servicios financieros de forma sostenible, gracias a su capacidad de atraer ahorros y movilizar sus propios recursos mediante la Fase II del Proyecto de Empresas Rurales se complementarán dichas iniciativas al proporcionar recursos financieros limitados con el fin de que los clientes del proyecto tengan mayor acceso al crédito. Por último, se notificó a la Junta que en el diseño se había previsto una intensa participación de la mayoría de los donantes. El proceso comenzó con una mesa redonda celebrada en noviembre de 2000 sobre el fomento de microempresas a fin de compartir las lecciones aprendidas en la Fase I. A esto siguió el grupo de trabajo sobre el desarrollo de las microempresas, establecido por el FIDA y el Gobierno de Ghana, en el que además de los principales interesados locales participan también los donantes bilaterales y multilaterales más importantes de Ghana. El grupo de trabajo estuvo muy relacionado con el diseño del proyecto durante todo el ciclo del proyecto, desde la evaluación de la Fase I, hasta la iniciación, la formulación y la evaluación *ex ante*. Está previsto que el grupo de trabajo siga prestando un apoyo constante durante la fase en curso, con el objetivo de fomentar el diálogo sobre políticas y fortalecer las asociaciones y las enseñanzas derivadas del sector del fomento de las microempresas.

Guinea: Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Sostenible en la Región Forestal

EB 2002/76/R.13 + Add.1 + Sup.1 (ahora EB 2002/76/R.13/Rev.1)

3. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 9,4 millones para este proyecto. La Junta planteó la cuestión del riesgo al que estaba sujeta la ejecución del proyecto dada la situación de inseguridad en la región forestal. Además hizo hincapié en la necesidad de incorporar plenamente las lecciones aprendidas en el proyecto anterior, el Proyecto de Apoyo a Agricultores Minifundistas en la Región Forestal, en el proyecto en curso. Se notificó a la Junta que la situación de la seguridad en la región había mejorado y que, por lo general, se habían retomado plenamente las actividades en dicha zona. Asimismo se observó que este proyecto se basaba en las lecciones aprendidas con el primer proyecto.

Mauritania: Proyecto de Mejoramiento del Cultivo de Tierras Inundables en Maghama – Fase II

EB 2002/76/R.14 + Add.1 + Sup.1 (ahora EB 2002/76/R.14/Rev.1)

4. La Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad un préstamo de DEG 7,6 millones para este proyecto. A petición del Director Ejecutivo por los Estados Unidos de América, se hicieron una serie de aclaraciones a la Junta en relación con la función que desempeñaba el Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en la ejecución del proyecto. La función de dicho ministerio consistirá en supervisar el proyecto, pero la ejecución sobre el terreno se delegará en la unidad de coordinación y administración del proyecto, conforme a un calendario y unos acuerdos contractuales basados en los resultados. La ejecución de las actividades se confiará a las organizaciones de beneficiarios y a los proveedores de servicios tanto de los sectores público como privado.

ÁFRICA II

Uganda: Programa de Servicios Financieros Rurales

EB 2002/76/R.15 + Add.1 + Sup.1 (ahora EB 2002/76/R.15/Rev.1)

5. La Junta Ejecutiva aprobó unánimemente un préstamo de DEG 13,9 millones para financiar el Programa de Servicios Financieros Rurales de Uganda, de siete años de duración. La Junta elogió la orientación prioritaria general de los objetivos del programa y manifestó su satisfacción por la amplia consulta mantenida dentro del país mientras se elaboraba el programa. Los miembros estuvieron de acuerdo con el planteamiento de centrar la atención principalmente en el desarrollo institucional como base para aumentar y ampliar el alcance de los servicios financieros rurales, especialmente dirigidos a las zonas rurales y a las comunidades desatendidas. La Junta observó con satisfacción que el diseño del programa y la ejecución de las actividades se encuadraban en las políticas y directrices establecidas por el Gobierno en relación con el sector de las microfinanzas del país, en especial con el Plan de Acción para Erradicar la Pobreza, el Plan de modernización de la agricultura, la Ampliación del Ámbito de Acción de la Microfinanciación Sostenible y, el Marco del Programa para Aumentar la Capacidad de Microfinanciación. Sin embargo, reconociendo la rapidez con que se está desarrollando el sector de las microfinanzas en Uganda, al aprobar el préstamo la Junta reiteró la necesidad de asegurar una coordinación eficaz de la ejecución de las actividades del programa, especialmente dada la decisión de subcontratar la ejecución de la mayoría de los subcomponentes con los organismos y las entidades existentes. En ese sentido, la Junta destacó la necesidad de que los asociados en la ejecución se eligieran basándose estrictamente en los resultados.

ASIA Y EL PACÍFICO

Mongolia: Programa de Reducción de la Pobreza Rural

EB 2002/76/R.17 + Add.1 + Sup.1 (ahora EB 2002/76/R.17/Rev.1)

6. La Junta Ejecutiva aprobó el programa con un préstamo de DEG 11,2 millones aunque también manifestó cierta preocupación acerca de la capacidad del Ministerio de Agricultura y Alimentación para actuar como organismo de ejecución y por el hecho de que en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) no se centrara la atención en el desarrollo rural. A efectos de aclaración se indicó que el Ministerio de Agricultura y Alimentación actuaría como coordinador y facilitador, y serían las entidades administrativas locales en el plano provincial, de distrito y de subdistrito las encargadas de ejecutarlo efectivamente. Además se explicó que los beneficiarios del programa, asociados en comités de ordenación y control de pastizales, serían los principales encargados de ejecutar una serie de actividades. Se indicó que se habían hecho aportaciones considerables al proceso del DELP mediante el apoyo prestado para organizar talleres dirigidos a los interesados a nivel provincial y gracias al asesoramiento técnico suministrado por una persona a nivel nacional. Durante todo el proceso se ha hecho hincapié en la importancia del desarrollo rural y está previsto que en el informe final se acentúe dicha orientación.

CERCANO ORIENTE Y ÁFRICA DEL NORTE

República de Moldova: Memorando del Presidente relativo a la ampliación de la zona abarcada por el Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales

EB 2002/76/R.18

7. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta antes citada de ampliar la zona abarcada por el proyecto.

Túnez: Programa de Desarrollo Agropastoral y Promoción de Iniciativas Locales para el Sudeste

EB 2002/76/R.19 + Add.1 +Sup.1 (ahora EB 2002/76/R.19/Rev.1)

8. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 14,1 millones para este programa. La Junta observó que el proyecto era oportuno y estaba bien orientado por lo que se refiere tanto a los medios de subsistencia de la población rural pobre como a la zona geográfica (afectada por la sequía). El programa plantea el ambicioso desafío de activar un proceso de desarrollo sostenible y participativo en condiciones especialmente difíciles. La Junta subrayó que durante la ejecución era preciso prestar la debida atención a las personas sin tierra, los jóvenes y las mujeres. Atendiendo a una pregunta planteada sobre el alcance del componente de apoyo a la administración del programa, se indicó que este componente se había concebido tras evaluar detenidamente las capacidades institucionales con las que contaban los organismos de desarrollo en cuestión. La Junta reconoció que para ejecutar un programa de esta magnitud era necesario perfeccionar dichas capacidades al nivel adecuado.

Yemen: Proyecto de Desarrollo Rural Participativo de Dhamar

EB 2002/76/R.20

9. La Junta Ejecutiva aprobó un préstamo de DEG 10,9 millones para financiar este proyecto. La Junta planteó algunas cuestiones relativas a la comercialización de los cultivos perecederos (papas y tomates), la estructura del componente de desarrollo comunitario y la necesidad de incorporar en la estructura administrativa gubernamental existente la oficina de administración del proyecto (OAP) con el fin de aumentar la capacidad. Se indicó que si bien el problema de la comercialización es en gran medida un problema estructural derivado de la falta de caminos de acceso, especialmente en las zonas montañosas alejadas, el proyecto tratará de mejorar la comercialización apoyando la creación de grupos de comercialización, el aumento de la capacidad, el suministro de créditos y el traspaso de conocimientos relativos a la conservación y elaboración de los productos agrícolas. El componente de desarrollo comunitario consistirá en una serie de proyectos orientados a la demanda y seleccionados conforme a unos criterios claros y transparentes. Se dará prioridad a las actividades que resulten menos costosas para los beneficiarios y que exijan de éstos un alto grado de participación y de compromiso. Este componente se ejecutará con el apoyo de una organización no gubernamental (ONG) de ámbito internacional. Por lo que se refiere a la oficina de administración del proyecto, el Fondo ha convenido en que forme parte de la administración gubernamental, con la condición de que esté ubicada en un entorno adecuado y de que la remuneración proporcionada por el gobierno a los funcionarios sea adecuada. Se espera alcanzar un acuerdo con el Gobierno de los Países Bajos en relación con la ubicación de la oficina de administración del proyecto con el fin de asegurar su participación en la cofinanciación del mismo.

II. PROPUESTAS DE DONACIONES

10. Al aprobar las propuestas de donaciones sometidas a la Junta, los Directores Ejecutivos por Dinamarca, los Estados Unidos, el Japón, Indonesia y los Países Bajos manifestaron su vivo apoyo al diseño innovador de los programas de investigación presentados. El Director por los Países Bajos elogió los programas del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI) dirigidos a establecer y fortalecer las asociaciones con los sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA) de los países en desarrollo, y el aspecto dedicado a la creación de capacidad que se incluye como parte del programa de investigación en colaboración. La Directora por Dinamarca pidió que se le aclarara si los recursos para donaciones facilitados por el Fondo con fines de investigación por medio de los centros del GCAI incluían asistencia presupuestaria básica, un aspecto que ella apoyaría encarecidamente. Se aclaró que el apoyo que el Fondo prestaba por medio del sistema de los GCAI estaba dirigido específicamente a proyectos de investigación adaptativa en favor de los pobres, ejecutados con los asociados del SNIA, y no contemplaba los presupuestos básicos del centro de

investigación internacional como tal. No obstante, el FIDA desempeña una importante función en el ámbito de las políticas del GCIAI, por cuanto orienta al sistema a destinar más recursos para un desarrollo tecnológico favorable a los pobres. Además, a fin de solventar los déficit presupuestarios básicos que el sistema está experimentando, el FIDA, en su calidad de miembro del Comité de Finanzas del GCIAI, han animado a los donantes a sufragar todos los gastos generales relacionados con los programas que estaban financiando por medio del GCIAI.

11. La Junta Ejecutiva aprobó en su 76° período de sesiones las propuestas de donaciones que se indican a continuación:

Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI

EB 2002/76/R.21

Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT): Programa de desarrollo agrícola integrado de las tierras altas mediante enfoques participativos en China, Laos y Viet Nam

12. La Junta Ejecutiva aprobó una donación de USD 1,45 millones.

Instituto Internacional de Investigaciones Ganaderas (IIIG): Programa de Sanidad de los Pequeños Rumiantes – Mejora de los medios de subsistencia y de las oportunidades de mercado para los campesinos pobres en la región del Cercano Oriente y África del Norte

13. La Junta Ejecutiva aprobó una donación de USD 1,1 millones.

Donación de Asistencia Técnica a la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza en Apoyo de sus Programas, Actividades y Servicios Mundiales

EB 2002/76/R.22

14. La Junta Ejecutiva aprobó una donación de USD 600 000 con el fin de prestar apoyo para la creación formal del Consejo Ejecutivo de la Coalición y su estructura de gobierno; la puesta en marcha y la administración de la fase siguiente de la red de conocimientos; la administración de proyectos del Servicio de Potenciación de la Comunidad y las relaciones nacionales que esto conlleva; la puesta en práctica de la Plataforma Común para el Acceso a la Tierra; y el refuerzo de las comunicaciones para difundir los conocimientos, las enseñanzas extraídas y las noticias sobre las redes a los asociados de la Coalición.

Donación para el Proyecto de Rehabilitación y Desarrollo en Gaza y la Ribera Occidental

EB 2002/76/R.23

15. La Junta Ejecutiva acogió con agrado el Proyecto de Rehabilitación y Desarrollo en Gaza y la Ribera Occidental y aprobó una donación de USD 3,0 millones. A continuación, planteó una serie de cuestiones relativas a la participación de la Autoridad Palestina en el Comité Directivo, y la participación de los Comités Palestinos de Ayuda a la Agricultura en las cuestiones técnicas e institucionales del proyecto. La Junta pidió al FIDA que mantuviera una cooperación y coordinación estrechas con los donantes que prestaban ayuda al pueblo palestino y solicitó que se establecieran nuevos centros de servicios empresariales de mujeres en otras partes de la Ribera Occidental, especialmente en el norte y el sur, a fin de facilitar a las mujeres el acceso a este tipo de servicios, que están en gran demanda.